



PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDIA DELEGADA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, CALIDAD URBANA Y PARTICIPACIÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Visto el informe del Jefe de Servicio de Medio Ambiente por el que se señala que de la información que dispone dicho Servicio, la calidad del servicio de explotación del parque "Terra Natura" durante el año 2016 es acorde con las condiciones del pliego que rige la concesión del mismo.

Visto así mismo el informe emitido por la Directora Económica y Presupuestaria, relativo a las cuentas y estados financieros del ejercicio 2016, y la aprobación de la subvención para 2016 correspondiente al contrato de "CONCESIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO RESULTANTE DE LA UNIÓN DEL JARDÍN DEL DESIERTO Y PARQUE NORTE Y POSTERIOR GESTIÓN DEL SERVICIO" adjudicado a la UTE TERRA NATURA SA, GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS SL (CIF: U-73245227), en el que se concluye que la subvención municipal de 2016 para la adjudicataria es de 3.001.606 €, siendo esta cantidad la resultante de aplicar el IPC de 2015 (0,00 %) a la subvención del año anterior, de conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de diciembre de 2009 por el que se aprueba el modificado del contrato junto con el último estudio de viabilidad (EV5) y por el que se trasladan al concesionario los riesgos de disponibilidad y demanda y se le reconoce el derecho a recibir esta subvención siempre que el acumulado del déficit real sea igual o mayor que la subvención a recibir. En el citado informe se señala igualmente que, si de un estudio más pormenorizado a posteriori se observaran imputaciones de gastos indebidas, se procederá a su deducción del déficit real acumulado.

Asímismo hay que poner de manifiesto que hasta la fecha por parte de la concesionaria no se han ejecutado las "re inversiones previstas inicialmente" de reposición señaladas en el acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de diciembre de 2009 por el que se aprueba el modificado del contrato junto con el último estudio de viabilidad (EV5), por un importe total de 7.320.320 euros (IVA incluido).

Por ello, y constando el informe favorable de la Intervención Municipal, el Tte. Alcalde Delegado de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación, somete a la consideración de esa Junta de Gobierno, para su aprobación, si procede, la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO.- Aprobar las cuentas anuales y estados financieros correspondientes al ejercicio 2016 relativos a la concesión de referencia.

SEGUNDO.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación a favor de la **UTE TERRA NATURA SA, GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS SL (CIF: U-73245227)** por importe de **de 3.001.606 € (TRES MILLONES UN MIL SEISCIENTOS SEIS EUROS)**, y cuenta con la oportuna retención de crédito con cargo a la Asignación Presupuestaria **2017/058/3370/47400** del presupuesto vigente, con número de operación definitiva **RC220170113327**

Murcia, 15 de diciembre de 2017.

**EL TTE DE ALCALDE DELEGADO DE
MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN,
CALIDAD URBANA Y PARTICIPACIÓN**

Fdo. José Guillén Parra



Conforme con sus antecedentes
El Jefe del Servicio
Francisco Carpe Ristol

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-

Sesión ordinaria del día **15 de diciembre de 2017**.- En la celebrada en esta fecha, conforme a lo previsto en el art. 6.4 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Murcia, de 27 de mayo de 2004, se acuerda, por unanimidad, la declaración de urgencia de la precedente propuesta de la Tenencia de Alcaldía Delegada de **MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION, CALIDAD URBANA Y PARTICIPACION**; y a su vista, **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**, se aprueba por unanimidad.-
CERTIFICO:



LA CONCEJAL-SECRETARIA
P.D.F.: EL DIRECTOR DE LA OFICINA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Fdo: Agustín Lázaro Moreno